



Solicitudes de eliminación de BRC abandonadas o incompletas (2025)

Número de política: BRC-25-01

Fecha de publicación: 5 de marzo de 2025

Fecha de entrada en vigor: 5 de marzo de 2025

Aplicabilidad: Todos los programas financiados y con licencia

ANTECEDENTES

El Departamento de educación temprana y cuidado (EEC) establece la siguiente política con respecto a la eliminación de solicitudes de verificación de antecedentes (BRC) abandonadas o incompletas del Portal del programa BRC Navigator para garantizar que la lista de solicitantes de BRC pendientes esté actualizada.

En la actualidad, los programas no tienen la capacidad de cancelar o eliminar una solicitud de BRC una vez enviada en el Portal del programa BRC Navigator. El personal de BRC no puede continuar el proceso de BRC para candidatos sin huellas dactilares, por lo que estas BRC se convierten en solicitudes abandonadas o incompletas en el Portal del programa BRC Navigator.

Se está modificando esta política para incluir ahora a TODOS los candidatos (nuevos, renovaciones y reenvíos) con solicitudes de BRC:

- que tengan más de cuarenta y cinco (45) días de antigüedad, y
- en los que el candidato no programó una cita para tomar huellas dactilares ni proporcionó huellas dactilares.

AUTORIDAD

- MGL 15D (sec. 7-8)
- 606 CMR 14

DECLARACIÓN DE POLÍTICA

EEC eliminará las solicitudes de BRC abandonadas o incompletas del Portal del Programa BRC Navigator después de cuarenta y cinco (45) días.